



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DEL SUR-SURESTE.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DEL SUR-SURESTE.

HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones Unidas de Minería y Desarrollo Regional; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, les fue turnada para estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea la Ley del Fondo Para el Desarrollo y la Competitividad del Sur-Sureste.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 89, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 113, 114, 117, 135 fracciones I y II; 136, 150, 178, 182, 183, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento del Senado de la República, quienes integramos estas Comisiones Dictaminadoras, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado "ANTECEDENTES", se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno, para la elaboración del Dictamen.
- II. En el apartado "OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA", se presentan los términos, sentido y alcance de la misma.
- III. En el apartado "CONSIDERACIONES", se expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado relativo al "ACUERDO", se da cuenta de los resolutivos del Dictamen.



I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 de abril de 2018, el entonces Senador Humberto Domingo Mayans Canabal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura, presentó Iniciativa con proyecto de Decreto que crea la Ley del Fondo para el Desarrollo y la Competitividad del Sur-Sureste.
2. Con esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva dictó turno a las entonces Comisiones Unidas de Desarrollo Regional; y de Estudios Legislativos, Segunda.
3. Con fecha 9 de octubre de 2018, en esta LXIV Legislatura, el Presidente de la Mesa Directiva dictó el turno a las Comisiones Unidas de Minería y Desarrollo Regional; y de Estudios Legislativos, Segunda.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El proponente plantea como argumento de la Iniciativa que "...el desarrollo regional es uno de los grandes desafíos que debemos superar como país: rescatar a la región Sur-Sureste es un pasivo que demanda atención, de manera impostergable para iniciar con toda certidumbre a acompasar su desarrollo al ritmo de las otras dos grandes regiones de la nación (centro y norte), si es que realmente queremos que México sea viable, responda a los requerimientos sociales y tenga la fortaleza necesaria para competir en el entorno Internacional...".

La Iniciativa establece como objeto de la misma, de manera sucinta, la creación del Fondo para el Desarrollo y la Competitividad del Sur-Sureste, con la finalidad de aportar los



fundamentos técnicos y propiciar los recursos financieros para ejecutar políticas y programas que incentiven la competitividad regional; elaborar y financiar proyectos de infraestructura estratégica; generar empleos e impulsar el desarrollo integral; establece que la operación del Fondo estará a cargo de un Consejo Técnico e indica que se constituirá con los recursos que contemple el Presupuesto de Egresos de la Federación, instituye sus áreas operativas; determina el proceso para realizar las sesiones del Consejo Técnico del Fondo, así como sus características; y especifica el patrimonio del Fondo.

Con base en lo anterior, estas Comisiones Unidas presentan las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las y los integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras, reconocemos la competencia para conocer y resolver la materia del asunto que aquí se expone, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Senado de la República, de conformidad con lo descrito en el rubro del presente Dictamen.

SEGUNDA. Quienes integramos las Comisiones Unidas de Minería y Desarrollo Regional; y de Estudios Legislativos Segunda, coincidimos plenamente con la preocupación planteada por el entonces Senador de la República Humberto Domingo Mayans Canabal, por cuanto hace a la importancia de impulsar y fortalecer el Desarrollo y la Competitividad del Sur-Sureste, con la finalidad de fortalecer la política de desarrollo nacional que permitan incentivar la competitividad de la región.

TERCERA. Asimismo coincidimos en las argumentaciones vertidas por el Iniciante por cuanto hace a que "...A pesar de este alineamiento nacional con la tendencia mundial y la reactivación económica gradual, los antiguos problemas de desigualdad y pobreza siguen estando presentes y **atendidos de forma poco articulada y estructurada**. Esta situación, aunque es generalizada en el país, ha tenido mayores repercusiones en unos estados sobre todo en los del Sur-Sureste...". Esto refleja un pendiente de larga data que debe ser atendido



en el marco de un nuevo modelo de atención económica, política y social como el planteado por el gobierno entrante para el sexenio de 2018-2024; sin embargo, como la Iniciativa data de abril de 2018 es imposible que su propuesta este concordada con ese nuevo modelo de atención. El principio de división de poderes impone a todos los órganos de gobierno la responsabilidad de coordinarse.

CUARTA. Reconociendo la importancia y fundamento que animó al Iniciante, quienes integramos estas Comisiones Unidas de Minería y Desarrollo Regional; y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, sostenemos que en el diseño presupuestal y funcional que amerita un asunto de esta envergadura debe realizarse el más amplio análisis de prospectiva, que permita, en un marco de transparencia, impulsar el desarrollo proactivo de las regiones, en el contexto de planes y programas de nuevo diseño institucional que conforma la política gubernamental en este orden de gobierno. De esto habla precisamente el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que expresa que “toda propuesta de aumento o creación de gasto del proyecto de Presupuesto de Egresos deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto”. Las Comisiones Unidas consideramos que las y los legisladores debemos ejercer responsablemente nuestra labor. En materia financiera y organizativa debemos consultar profunda y adecuadamente tanto con expertos técnicos como con las áreas del poder ejecutivo potencialmente involucradas en nuestras propuestas legislativas. Para el caso de la región Sur-Sureste la Administración Federal entrante tiene planes y programas complejos. Por ello atendiendo la intención del Iniciante quien demandó en abril de 2018 que los problemas sociales se atiendan articuladamente y con estructura, es necesario desechar totalmente esta iniciativa con fundamento en el artículo 182, numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, por los motivos en esta y las anteriores consideraciones.

Por todo lo antes expuesto y con base en el análisis de la Iniciativa en comentario, habida cuenta que la participación del Estado a través de la creación de Fondos para el impulso a la



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DEL SUR-SURESTE.

competitividad responden a un diseño que armoniza la política económica en un contexto regional, nacional e internacional, los integrantes de estas Dictaminadoras sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se desecha totalmente la Iniciativa con proyecto de Decreto que crea la Ley del Fondo para el Desarrollo y la Competitividad del Sur-Sureste.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

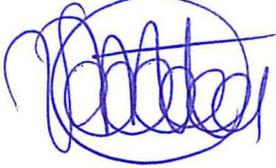
Dado en el Sala 7, planta baja del Hemiciclo del Senado de la República, a los 18 días del mes de diciembre de 2018.

SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DICTAMINADORAS DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL; Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

	COMISIÓN DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL		
	A favor	En contra	Abstención
Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre Presidenta			
Sen. Angélica García Arrieta Secretaria	A favor	En contra	Abstención



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DEL SUR-SURESTE.

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Pedro Miguel Haces Barba Secretario			
Sen. María Lilly del Carmen Téllez García Integrante			
Sen. Marcela Mora Arellano Integrante			
Sen. Verónica Martínez García Integrante			
Sen. Napoleón Gómez Urrutia Integrante			
Sen. Radamés Salazar Solorio Integrante			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DEL SUR-SURESTE.

Sen. Santana Armando Guadiana Tijerina Integrante	A favor 	En contra	Abstención
Sen. Juan Quiñones Ruíz Integrante	A favor 	En contra 	Abstención

	COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA		
	A favor	En contra	Abstención
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera Presidenta			
Sen. Indira de Jesús Rosales San Román Secretaria			
Sen. Salomón Jara Cruz Secretario			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DEL SUR-SURESTE.

	A favor	En contra	Abstención
Sen. J. Félix Salgado Macedonio Integrante			
Sen. Jesusa Rodríguez Ramírez Integrante			
Sen. José Antonio Cruz Álvarez Lima Integrante			
Sen. Damián Zepeda Vidales Integrante			
Sen. Dante Delgado Integrante			
Sen. Nancy de la Sierra Arámburo Integrante			
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante			



COMISIÓN DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Presidenta

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y
DESARROLLO REGIONAL, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

18 de diciembre de 2018

Sala 7, Planta baja del Hemiciclo, 17:00 horas.



Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Presidenta



Sen. Angélica García Arrieta
Secretaria



Sen. Pedro Miguel Haces Barba
Secretario



Sen. María Lilly del Carmen Téllez García
Integrante



Sen. Marcela Mora Arellano
Integrante



COMISIÓN DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Presidenta

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y
DESARROLLO REGIONAL, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

18 de diciembre de 2018

Sala 7, Planta baja del Hemiciclo, 17:00 horas.



Sen. Verónica Martínez García
Integrante



Sen. Napoleón Gómez Urrutia
Integrante



Sen. Radamés Salazar Solorio
Integrante



Sen. Santana Armando Guadiana Tijerina
Integrante



Sen. Juan Quiñones Ruíz
Integrante



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y
DESARROLLO REGIONAL, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

18 de diciembre de 2018

Sala 7, Planta baja del Hemiciclo, 17:00 horas.



morena
La Esperanza de México

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta



Sen. Indra de Jesús Rosales San Román
Secretaria



morena
La Esperanza de México

Sen. Salomón Jara Cruz
Secretario



morena
La Esperanza de México

Sen. J. Félix Salgado Macedonio
Integrante



morena
La Esperanza de México

Sen. Jesusa Rodríguez Ramírez
Integrante



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y
DESARROLLO REGIONAL, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

18 de diciembre de 2018

Sala 7, Planta baja del Hemiciclo, 17:00 horas.



morena
LA ESPERANZA DE MEXICO

~~Sen. José Antonio Cruz Álvarez Lima
Integrante~~



~~Sen. Damián Zepeda Vidales
Integrante~~



Sen. Dante Delgado
Integrante



Sen. Nancy de la Sierra Arámburo
Integrante



Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa
Integrante